SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 101081

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021, en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No. 101081, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA) DE EXTINTORES, EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA, CILINDROS DE OXÍGENO Y COMPRESOR DE AIRE; Y SUMINISTRO DE EXTINTORES Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE.

Alcance del Objeto Contractual

La presente contratación tiene como finalidad la adquisición de extintores de dióxido de carbono (CO2), de nitrógeno seco (F500) y agua presurizada (H2O), incluyendo el suministro de accesorios y elementos complementarios destinados a fortalecer el sistema de protección contra incendios de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – EICE. De forma integral, el alcance comprende la prestación del servicio de mantenimiento y recarga para extintores de diversos tipos (CO2, PQS ABC, K y H2O), para los equipos de respiración autónoma (SCBA) de las marcas, HONEYWELL y SCOTT, y pipetas de oxígeno utilizadas para la asistencia respiratoria del personal y el público en general. Así como el mantenimiento preventivo y correctivo del compresor de aire.

Este conjunto de bienes y servicios tiene como propósito fundamental garantizar la funcionalidad y disponibilidad permanente de los equipos de seguridad, los cuales son esenciales para la prevención y el control de incendios, así como para la respuesta de la brigada de emergencias en una variedad de escenarios de riesgo en todas las instalaciones de la FLA – EICE. La ejecución de este contrato se enmarca en la necesidad de dar cumplimiento a la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo, específicamente a lo dispuesto en la Resolución 2400 de 1979 (artículos 220, 221 y 222, literal d), con el fin de salvaguardar la vida de los trabajadores, proteger la integridad de las instalaciones, asegurar la continuidad de las actividades operativas y lograr la mitigación de riesgos derivados de cualquier evento fortuito o conato de incendio, mediante el uso de equipos aptos y en condiciones óptimas de respuesta.

El servicio incluirá, las siguientes actividades:

- **Adquisición de extintores**: Compra de extintores que cumplan con las normativas técnicas y de seguridad aplicables, conforme a las especificaciones técnicas detalladas en esta solicitud de oferta.

- **Mantenimiento Integral y Recarga**

    - **Equipos de Extinción:** Inspección, revisión, reparación, reemplazo de componentes y recarga de agentes (CO2, PQS ABC, K, F500 y H2O) para los extintores existentes.

- **Equipos de Respiración y Oxigenoterapia**: Mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de los 5 equipos de autocontenido (HONEYWELL, SCOTT), de las 3 pipetas de oxígeno (Tipo D, E y Portátil) y del compresor de aire (COLTRI), asegurando su estanqueidad y operatividad.

- **Etiquetado y certificación**: Marcado individual de cada equipo intervenido indicando fechas de servicio y vencimiento, acompañado de los certificados de conformidad y operatividad correspondientes.

- **Informes y registros**: Informe detallado que contemple todos los extintores, autocontenidos, pipetas de oxígeno y compresor de aire, incluyendo el diagnóstico, las pruebas realizadas y sus resultados. El reporte especificará la fecha, el tipo de servicio, la identificación de cada equipo intervenido, los hallazgos encontrados y cualquier observación relevante, así como las recomendaciones finales.

- **Cumplimiento normativo**: Todos los servicios y productos suministrados deberán cumplir estrictamente con las normativas nacionales e internacionales aplicables en materia de seguridad y salud en Trabajo para la atención de emergencias.

Este servicio beneficiará directamente la seguridad de todo el personal de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, la brigada de emergencias, los visitantes y la entidad en general, al proporcionar los medios adecuados y en óptimas condiciones para la respuesta inicial de emergencias bien sean medicas o de seguridad con el fin de minimizar riesgos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

LOTE1

SUMINISTO:

Los equipos suministrados deben contar con sus correspondientes fichas técnicas y hojas de seguridad de agentes extintores (MSDS) emitidas por los laboratorios y fabricantes. Para equipos importados, se deben adjuntar los certificados de laboratorio y de importación respectivos.

Se exige una garantía mínima por recarga de doce (12) meses para cada uno de los extintores suministrados y de cinco (5) años por defectos de fabricación del cilindro y sus componentes.

SUMINISTRO DE EXTINTORES Y GABINETES.

Extintor de dióxido de carbono (CO_2):

- ✓ Con certificado UL o listado nacional.
- ✓ Agente extintor: Dióxido de carbono con una pureza mínima del 99 %.
- ✓ Ensamble de válvula de bronce, manija y palanca de acero inoxidable.
- ✓ Manguera de alta presión con alma metálica y prueba de conductividad.

- ✓ Corneta cilíndrica.
- ✓ Cilindro de aluminio (no de acero, por cuestiones de peso).
- ✓ Fabricados bajo altos estándares de calidad.
- ✓ Etiqueta con las especificaciones técnicas, recomendaciones de uso y utilización.
- ✓ Suministrar los extintores nuevos con su respectiva ficha técnica, certificados de origen y garantía del fabricante.
- ✓ Asegurar que los extintores nuevos cumplen con las normas técnicas y de seguridad colombianas e internacionales

Extintor nitrógeno seco (F500).

- ✓ Compuesto: solución encapsuladora listada UL F-500, con una concentración mínima del 2% en agua, impulsada por nitrógeno seco.
- ✓ Chapa de acero inoxidable laminada en frío de primera calidad, tratada superficialmente con un pulido semimate.
- ✓ El extintor debe ser sumamente resistente a la corrosión.
- ✓ Válvula de latón cobreado forjado cromado con rosca M30, con palancas de acero al carbono recubiertas cromadas.
- ✓ Vástago de latón, con asiento y Oring de caucho sintético.
- ✓ Manguera de descarga de caucho sintético con lanza de aplicación y tobera de pulverización construida en bronce, desarrollada para generar el efecto niebla.
- ✓ Manómetro con cuerpo de latón, caja de acero inoxidable y visor plástico, con sello IRAM 3533 y fabricado según norma ACNT NBR 15808.
- ✓ Caño de pesca construido en plástico industrial.
- ✓ Placa de instrucciones de uso y mantenimiento de fácil lectura.
- ✓ Etiqueta con las especificaciones técnicas, recomendaciones de uso y utilización.
- ✓ Asegurar que los extintores cumplan con las normas técnicas y de seguridad colombianas e internacionales.

Extintor de Agua Presurizada (H2O)

- ✓ Compuesto: agua desmineralizada con adictivos específicos para coadyuvar a la extinción de líquidos o sustancias inflamables
- ✓ El cilindro del extintor debe ser en acero inoxidable, con capacidad de 2.5 Galones
- ✓ Alcance de Descarga: De 10 a 15 metros, permitiendo una distancia segura de operación.
- ✓ Placa de instrucciones de uso y mantenimiento de fácil lectura.
- ✓ Etiqueta con las especificaciones técnicas, recomendaciones de uso y utilización.
- ✓ Asegurar que los extintores cumplan con las normas técnicas y de seguridad colombianas e internacionales.

Gabinete metálico de pared

- ✓ El gabinete debe estar diseñado para alojar cómodamente el cilindro, considerando el espacio para la manguera y la corneta de descarga.
- ✓ Recubrimiento con pintura electrostática.
- ✓ Color: Rojo seguridad.
- ✓ Tratamiento anticorrosivo previo para asegurar adherencia y resistencia a la humedad ambiental.

SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 101081

ADQUISICIÓN ACCESORIOS

Soporte de piso

- ✓ Soporte metálico y diseño de base trípode reforzada, para soportar el peso y altura específica de extintores de PQS o CO2
- ✓ Terminación en pintura electrostática blanca o negra, con tratamiento previo contra la oxidación
- ✓ Garantizar que posea bases o regatones en caucho de alta resistencia, los cuales deben permitir una mayor adherencia al piso, evitar deslizamientos accidentales y proteger la superficie de rayaduras.

Soporte Canastilla para Extintor

- ✓ Soporte metálico y pintura electrostática
- ✓ Adecuado para montacargas.
- ✓ Cierre rápido con objeto removible en caso de emergencia.

Forros para Extintor

- ✓ Cubierta protectora para extintor con protección UV, protección contra hongos y bacterias. Elaborado en lona verano tipo sintética
- ✓ Las medidas son estandarizadas por la capacidad y forma mecánica de cada extintor
- ✓ Sellado de alta frecuencia
- ✓ Incorporar visor transparente elaborado en material flexible de alta resistencia, destinado a permitir la inspección visual de la etiqueta y datos del extintor.

IMAGEN DE REFERENCIA:



SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 101081

LOTE 2

RECARGA Y MANTENIMIENTO

El oferente debe garantizar la recarga, revisión en sitio y/o diagnóstico y el mantenimiento de los extintores, autocontenidos y pipetas de oxígeno asegurando su óptimo funcionamiento y el cumplimiento de la normativa vigente según las siguientes indicaciones.

RECARGA Y MANTENIMIETNO DE EXTINTORES:

Tipos de Extintores: PQS ABC (Polvo Químico Seco Multipropósito), K (Acetato de Potasio para fuegos de clase K), CO2 (Dióxido de Carbono) Y H20 (Agua), F500 (Nitrógeno Seco)

RECARGA:

El proceso de recarga debe realizarse en cumplimiento estricto de las Normas Técnicas Colombianas **NTC 3808**, **NTC 2885 y/o NFPA 10**, utilizando únicamente agentes extintores nuevos, de alta calidad y certificados. Las instalaciones y los procesos del oferente deben cumplir con todas las medidas de seguridad y normativas técnicas requeridas.

MANTENIMIENTO:

El mantenimiento debe incluir una revisión en sitio exhaustiva de todos los componentes del extintor (válvula, manómetro, manguera, cinturón, pintura) y se realizaran los servicios de:

1. Limpieza y lubricación de cada uno de los extintores.
2. Se realizarán las reparaciones necesarias, incluyendo el reemplazo de partes desgastadas o dañadas (válvula, manómetro, manguera, cinturón, pintura), utilizando repuestos originales o equivalentes certificados, siempre con la previa autorización del supervisor del contrato y dentro del presupuesto asignado.
3. Verificación de la carga y presión adecuada del agente extintor.
4. Pruebas de conductividad (para extintores de CO2).
5. Verificación del peso.

PRUEBAS HIDROSTÁTICAS:

Cada extintor debe ser sometido a una prueba de presión hidrostática si aplica, según su antigüedad y tipo, la cual deberá realizarse con equipos calibrados en laboratorios acreditados por la ONAC (NTC 2885).

- **Prueba hidrostática de alta presión:** Determina si el cilindro es apto para su uso, evaluando su deformación máxima o permanente conforme a la NTC 2885.

- **Prueba hidrostática de baja presión:** verifica que el cilindro de un extintor de incendios sea seguro para su uso al detectar fugas, deformaciones o defectos estructurales internos

SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 101081

RECARGA Y MANTENIMIETNO DE AUTOCONTENIDOS Y PIPETAS DE OXIGENO

1. **Tipos y Cantidades de Equipos de autocontenidos:**
   - 4 equipos marca **Scott** de 2.216 psi.
   - 1 equipo marca **Honeywell** de 4.500 psi.

2. **Tipos y Cantidades de Pipetas o cilindros de oxígeno:**
   - 1 tipo D de 415 libras
   - 1 tipo E de 682 libras
   - 1 portátil.

RECARGA:

El oferente debe garantizar que el servicio de recarga cumpla con los siguientes requisitos técnicos:

- **Calidad del aire:** El aire comprimido para la recarga de los autocontenidos debe ser de **calidad respirable (Grado D).** El oferente debe certificar que el aire esté libre de contaminantes como monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO2), aceites y exceso de humedad lo anterior bajo el estricto cumplimiento de la Norma Técnica NFPA 1989 y/o CGA 7.1 - 2018.

- **Presión de recarga:** Cada cilindro debe ser recargado exclusivamente a la presión de trabajo especificada por el fabricante (2216, 3000, 4500 o 5500 PSI). El proceso debe evitar el sobrecalentamiento (*hot filling*).

- El proceso de recarga debe realizarse en cumplimiento estricto de las Normas Técnicas Colombianas e internacionales como NTC 3763, NTC 4584, NFPA 1981 y NFPA 1852, utilizando equipos de recarga de alta calidad y certificados. Las instalaciones y los procesos del oferente deben cumplir con todas las medidas de seguridad y normativas técnicas requeridas.

MANTENIMIENTO:

El mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, debe asegurar el adecuado funcionamiento de los equipos y sus componentes, incluyendo:

- **Inspección y Pruebas Funcionales:** Se debe realizar una inspección visual y pruebas funcionales de todos los componentes. Esto incluye:
  - **Arnés** (correas y hebillas)
  - **Mangueras** (de alta y media presión)
  - **Manómetro**, el **regulador de presión** y el **regulador de demanda**. Se debe verificar que no haya fugas, corrosión, o daños visibles.

- **Limpieza y Desinfección:** La máscara facial debe ser limpiada y desinfectada de acuerdo a las recomendaciones del fabricante para eliminar bacterias, virus y hongos.

- **Sustitución de Componentes:** El proveedor debe reemplazar piezas desgastadas o dañadas, como sellos, juntas tóricas, o diafragmas del regulador.

- **Verificación de Alarmas:** Se debe comprobar que las alarmas de baja presión y el sistema de alarma de movimiento (PASS) funcionen correctamente.

PRUEBAS:

El oferente debe realizar las siguientes pruebas, garantizando su validez y certificación:

- **Pruebas Hidrostáticas**:
  - Se incluirá una revisión visual interno y externo del cilindro para detectar corrosión, grietas o daños.
  - Las pruebas deben realizarse con agua u otro fluido no compresible. El aire debe ser purgado completamente para evitar fallas peligrosas.
  - Después de la prueba, los cilindros deben secarse por completo.
  - Los cilindros que aprueben la prueba deben marcarse con el mes y año de la prueba, y con los datos de la empresa certificada.

- **Prueba Posicheck:**
  - Esta prueba, bajo la norma **NFPA 1852 y 1989**, evalúa la autonomía y rendimiento de los equipos de respiración autónoma (ERA).
  - El equipo debe estar limpio y el cilindro cargado a la presión de servicio recomendada.
  - Se verificarán parámetros clave como: flujo de aire, presión positiva en la máscara, funcionamiento del regulador, estanqueidad, activación de la alarma de baja presión, y tiempo de respuesta.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRESOR DE AIRE (COLTRI)

El mantenimiento, tanto preventivo como correctivo para el compresor de aire marca COLTRI, modelo SC100122/N-ICON LSE 100, debe incluir una revisión de todos los componentes
garantizando su correcto funcionamiento, seguridad operativa y prolongación de la vida útil del equipo, Para ello, se deberán incluir:

- Limpieza y lubricación de cada una de las partes móviles, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- Se realizarán las reparaciones necesarias, incluyendo el reemplazo de partes desgastadas o dañadas (filtro de aire, filtro de purificación, asiento, manguera, válvula final de carga, Orings, banda de transmisión) utilizando repuestos originales, siempre con la previa autorización del supervisor del contrato y dentro del presupuesto asignado.
- Cambio de aceite del compresor, incluyendo la entrega de la ficha técnica del producto utilizado.
- Verificación de presión de trabajo adecuada para el compresor de aire.
- Prueba de funcionamiento del compresor, verificando su desempeño en condiciones normales de operación.

SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 101081

CAPACITACIÓN PERSONAL BRIGADISTA:

El contratista deberá garantizar la realización de la capacitación dirigida al personal brigadista de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, la cual deberá desarrollarse en las instalaciones de la entidad y contemplar, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Uso adecuado del compresor de aire.
2. Procedimiento correcto para la recarga de cilindros de equipos de respiración autónoma (autocontenidos).
3. Procedimientos básicos de operación segura del equipo.
4. Mantenimiento preventivo básico.
5. Identificación de fallas comunes y acciones iniciales de respuesta.
6. Buenas prácticas para el almacenamiento y cuidado del equipo

DISPOSICIONES GENERALES DEL SERVICIO:

- **Idoneidad Técnica:** El contratista debe garantizar que el personal asignado para la ejecución del servicio cuenta con las certificaciones y capacitaciones vigentes para las actividades de mantenimiento y recarga. Específicamente en el caso de los equipos de respiración autónoma (SCBA), el personal técnico deberá acreditar certificación vigente en al menos una de las marcas o su equivalente técnico homologado por el fabricante.

- **Equipamiento Especializado:** Disponer de herramientas calibradas por laboratorios acreditados por la ONAC (según NTC 2885) y un banco de pruebas tipo Posicheck para el diagnóstico y certificación de los equipos SCBA.

- **Soporte Técnico:** Disponibilidad de atención para emergencias o consultas técnicas durante la vigencia del contrato.

- **Gestión de Repuestos:** Todo reemplazo de componentes debe ser justificado técnicamente ante el supervisor.

  Consideración. Las válvulas de reemplazo serán de aluminio con pasador de seguridad y los manómetros deberán contar con aguja de indicación precisa para el mantenimiento de los extintores.

- **Criterio de No Intervención:** En caso de que un equipo se diagnostique como no reparable mediante mantenimiento o cambio de repuestos estándar, el servicio no se realizará y se procederá a reportar el equipo como no apto.

- **Garantía:** El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año para los servicios realizados.

- **Normatividad y Certificaciones:** El contratista y los servicios ofrecidos deberán dar cumplimiento a la normativa nacional e internacional vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la normativa de los procedimientos para la selección, cuidado y mantenimiento de los SCBA, y pipeteas de oxígeno.

ENTREGABLES:

Tras la intervención de los equipos, el contratista deberá hacer entrega de:

1. **Certificaciones Técnicas:**

- Certificados de pruebas hidrostáticas y de operatividad (Posicheck).
- Certificación de calidad del aire Grado D (NFPA 1989) para recarga de autocontenidos. – Mantenimiento autocontenidos.
- Certificados de calibración de los patrones de medición emitidos por laboratorios ONAC. - Mantenimiento autocontenidos.

2. Documentación Técnica:

- Fichas técnicas de todos los equipos y/o insumos que sean necesarios para la ejecución del Lote 2:

  - Fichas técnicas de todos los extintores recargados y hojas de seguridad (MSDS) de los agentes extintores.
  - Ficha técnica del aceite utilizado en el mantenimiento del compresor, que permita verificar sus especificaciones y cumplimento de recomendaciones.
  - Listado de asistencia de las capacitaciones, debidamente diligenciado y firmado por los participantes.
  - Registro fotográfico durante la capacitación al personal Brigadista.

- Informe diagnóstico detallado por cada equipo intervenido (Estado Inicial vs. Estado Final), que incluya la relación de actividades, hallazgos, repuestos utilizados y recomendaciones. En caso de los extintores se deberá entregar la hoja de vida por cada uno de los extintores.

ÍTEM Y CANTIDADES

LOTE 1 **SUMINISTRO DE EXTINTORES Y GABINETES DE PARED Y ACCESORIOS PARA EXTINTORES**

ÍTEM	TIPO	CAPACIDAD	CANTIDAD
SUMINISTRO DE EXTINTORES Y GABINETES DE PARED	EXTINTOR CO2	5 LIBRAS	5
	EXTINTOR F500	1,5 GALONES	2
	EXTINTOR H20	2.5 GALONES	10
	GABINETE DE PARED PARA EXTINTORES	Co2 10 LIBRAS	30
ACCESORIOS DE EXTINTORES	FORROS PARA EXTINTORES	PQS ABC 20 LIBRAS	17
		EXTINTOR SATELITE	4
		CO2 15 LIBRAS	30

	SOPORTE DE MONTAGARGA PARA EXTINTORES	Co2 5 LIBRAS	12
	SOPORTE DE PISO PARA EXTINTORES	PQS ABC 10 LB	4
		PQS ABC 15 LB	2
		PQS ABC 20 LB	6
		CO2 10 LB	3
		CO2 15 LB	8

LOTE 2: ***RECARGA*** **Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES**

ITEMS	TIPO	CAPACIDAD	CANTIDAD
RECARGA	PQS ABC	10 LIBRAS	1
		20 LIBRAS	1
		150 LIBRAS	1
	K	2.5	1
	CO2	5 LIBRAS	1
		10 LIBRAS	1
		15 LIBRAS	1
		50 LIBRAS	1
		100 LIBRAS	1
	H2O	2.5 GLNS	1
	F500	1.5 GLNS	1
REVISION EN SITIO	H20	2.5 GALONES	1
	PQS ABC	10 LIBRAS	1
		20 LIBRAS	1
		150 LIBRAS	1
	AK	1.5	1
	CO2	5 LIBRAS	1
		10 LIBRAS	1
		15 LIBRAS	1
		50 LIBRAS	1
		100 LIBRAS	1
	F500	1.5 GALONES	1

SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 101081

REPUESTOS			
VALVULA	EXTINTOR CO2	10/15/20 LBS	1
	EXTINTOR SATELITE		1
	EXTINTOR PQS ABC	10 .15. 20 LBS	1
MANOMETRO		125 PSI, DIAMETRO: 37 MM - IMP	1
		150 PSI, DIAMETRO: 37 MM CH	1
		195 PSI, DIAMETRO: 37 MM - IMP	1
MANGUERA	EXTINTOR PQS		1
	EXTINTOR H2O	2.5 GALONES	1
	EXTINTOR CO2	10/15/20 LBS 3/8"	1
	EXTINTOR TIPO K		1
CINTURON	AMARRE PLASTICO CINTURON IMPORTADO 1" ABC		1
	CINTURON EXTINTOR CO2 ACERO INOX + SPTE		1
PINTURA	EXTINTOR	5-10-15-20-LBS (IMP)	1
		50-100-150 LBS T	1
CORNETAS	PQS ABC	10 LIBRAS	1
		20 LIBRAS	1
		150 LIBRAS	1
	AK	2.5	1
	CO2	5 LIBRAS	1
		10 LIBRAS	1
		15 LIBRAS	1

SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 101081

		50 LIBRAS	1
		100 LIBRAS	1
RUEDAS	EXTINTOR SATELITE	150 LIBRAS	1
PRUEBAS			
PRUEBA HIDROSTÁTICA DE ALTA PRESIÓN (I)		(5.10.15.20.25.50 LBS)	1
PRUEBA HIDROSTÁTICA DE BAJA PRESIÓN (I)			1

RECARGA Y MANTENIMIENTO DE AUTOCONTENIDOS Y PIPETAS DE OXIGENO

ÍTEM	TIPO	CAPACIDAD	CANTIDAD
RECARGA DE CILINDRO (AUTOCONTENIDO)	SCOTT	2216 PSI	1
	HONEYWELL	4500 PSI	1
RECARGA DE CILINDRO (OXIGENO)	TIPO D	415 LIBRAS	1
	PORTATIL		1
	TIPO E	682 LIBRAS	1
PRUEBA POSICHECK	SCOTT	2216 PSI	1
	HONEYWELL	4500 PSI	1
PRUEBA HIDROESTICA SCBA	SCOTT	2216 PSI	1
	HONEYWELL	4500 PSI	1
DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO COMPLETO DE TODOS LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMA	SCOTT	2216 PSI	1
	HONEYWELL	4500 PSI	1
MANTENIMIENTO COMPLETO PIPETAS DE OXIGENO	TIPO D	415 LIBRAS	1
	PORTATIL		1
	TIPO E	682 LIBRAS	1
REPUESTOS			
FULL FACE	SCOTT	2216 PSI	1
	HONEYWELL	4500 PSI	1
TULAS PARA FUL FACES	SCOTT	2216 PSI	1
	HONEYWELL	4500 PSI	1
ORINGS			1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRESOR DE AIRE (MARCA COLTRI)

NECESIDAD	CANTIDAD

SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 101081

DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO COMPLETO DE TODOS LOS COMPONENTES DEL COMPRESOR DE AIRE	1
REPUESTOS	
CORREA (BANDA) DE TRANSMISIÓN	1

CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR:

1. **Presupuesto oficial:** El presupuesto oficial es de hasta **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES VEINTE UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($133.021.164)** IVA Incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, amparados en los certificados de disponibilidad presupuestal número: 3600004493, 3800002768 y 3700014818 del 29/04/2026.

2. **Presupuesto oficial para la presentación de las ofertas:** para la adjudicación el oferente deberá contemplar los valores relacionados en el siguiente cuadro.

LOTE	DESCRIPCIÓN	VALOR PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
1	SUMINISTRO DE EXTINTORES Y GABINETES DE PARED	$ 35.170.201 IVA incluido
	ACCESORIOS DE EXTINTORES	$ 6.885.203 IVA incluido
2	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO	$18.972.812 IVA incluido

3. Sin embargo, el presupuesto para la evaluación de las propuestas está desagregado así: para el suministro de extintores y gabinetes de pared el presupuesto será **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOCIENTOS UN PESOS M/CTE ($35.170.201)** Incluido IVA del 19%., para el suministro de accesorios de pared **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($6.885.203**), y para servicios de recarga y mantenimiento por un valor de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($18.972.812)** Incluido IVA del 19%.,**(la adjudicación de este lote será tipo bolsa hasta por un valor de NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($90.965.760).** No obstante, el contrato se adjudicará al oferente que presente la mejor oferta económica por el total de los ítems de ambos lotes.

4. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continua con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo.

5. los proponentes son responsables de revisar las condiciones generales de la compra menor, ya que dicho documento anexo hace parte de la solicitud de oferta y allí se encuentra integrada información importante para considerar al momento de estructurar la oferta. Ente ella la información pertinente al cálculo de las estampillas **NOTA 5 Y NOTA 6**

SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 101081

Plazo de la compra menor: El plazo del contrato será máximo de 07 meses contados a partir suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2026

Obligaciones del contratista: Durante la ejecución del presente contrato el contratista deberá:

1. Coordinar con la supervisión el cronograma detallado de ejecución (fechas y horarios) para asegurar la prestación progresiva y sin interrupciones del servicio.
2. Asumir la totalidad de los costos de transporte y logística bajo el estricto cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 (transporte de mercancías peligrosas) y las recomendaciones de la ONU.
3. Informar de manera inmediata a la supervisión sobre cualquier falla estructural o técnica que comprometa la seguridad de los equipos y que no sea subsanable, recomendando técnicamente su baja.
4. Realizar los procedimientos de inspección, mantenimiento y recarga de extintores conforme a las normas técnicas NTC 2885, NTC 3808, NFPA 10 y demás aplicables.
5. Se deberá suministrar en calidad de préstamo equipos de igual capacidad, tipo y cantidad a los retirados para mantenimiento de Extintores. Estos deben estar en óptimas condiciones y cumplir con la NTC 2885, garantizando que ninguna área de la FLA E.I.C.E. quede desprotegida.
6. El contratista será responsable por cualquier daño, deterioro o pérdida de los equipos de la FLA que sean retirados para mantenimiento o recarga.
7. Garantizar que los productos y servicios suministrados cumplan con las especificaciones y fichas técnicas exigidas. En caso del lote 1 y 2 el contratista deberá certificar que los agentes extintores utilizados cumplen con los niveles de pureza requeridos.
8. Entregar un informe detallado y actualizado que describa el servicio realizado de todos los equipos, especificando fecha del último servicio, estado, próxima fecha de vencimiento, recomendaciones y observaciones}
9. Una vez adjudicados el lote 2 y de manera previa al inicio de la prestación del servicio, el contratista deberá radicar ante la supervisión del contrato la siguiente documentación técnica:

Recarga y Mantenimiento de Extintores:

- Certificado de calibración anual de los equipos de medición, bajo patrones de medición calibrados en laboratorios acreditados por la ONAC (NTC 2885).
- Certificado de la pureza del polvo químico seco superior al 70%
- Certificaciones de los agentes extintores.
- Certificado de disposición final de residuos
- Certificado de prueba de conductividad para extintores CO2.
- Fichas técnicas de todos los extintores nuevos
  Hojas de seguridad de agentes extintores tanto de los extintores nuevos como los recargados, suministrados (Certificados de laboratorio y de importación para los extintores importados).

Recarga y Mantenimiento de Autocontenidos y Pipetas de Oxigeno:

- Certificación de análisis de aire que valide su pureza conforme al estándar Grado D y confirme el cumplimiento de la norma NFPA 1989 relativa a la calidad del aire respirable.
- Certificado de calibración de los patrones de medición por laboratorios acreditados por la ONAC (NTC 2885).

10. Realizar el proceso de recarga, mantenimiento y pruebas en cumplimiento normas técnicas NTC 3763, NTC 4584, NFPA 1981, 1852 y 1989 y demás aplicables. con los respectivos certificados de calibración.
11. El aire utilizado en la recarga de los equipos de autocontenido debe ser de Grado "D" como mínimo, y cumplir con los requisitos establecidos en las normas NFPA 1989 y/o CGA 7.1 - 2018, o su equivalente.
12. **PRUEBAS DE OPERATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD** El Contratista garantizará la funcionalidad de los equipos mediante pruebas de descarga aleatorias por medio de un muestreo del 2% de los extintores intervenidos. Estas pruebas se realizarán en presencia del Supervisor del Contrato en las áreas designadas por la Entidad, con el fin de verificar: a) La presión de salida, y b) El agente extintor. El Contratista deberá realizar la recarga sin costo adicional para la Entidad de las unidades utilizadas en dicho sondeo.
13. Garantizar que la empresa contratista tiene técnicos certificados vigentes al menos una de las marcas de SCBA.
14. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. **(Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR en la página de oficial de la FLA EICE – contrataciones – compra menor).**

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. **(Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta – en la página de SECOP).**

Lugar De Ejecución O Entrega La ejecución del presente contrato se debe realizar en la Fábrica de licores y alcoholes de Antioquia en la Carrera 50 número 12 Sur – 149 Itagüí – Antioquia

MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS (GARANTÍAS):

- **CUMPLIMIENTO**: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la del término de ejecución de este y seis (6) meses más.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Equivalente a 200 salarios mínimos legales vigentes y una vigencia igual al termino de ejecución

- **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS**: Equivalente a un diez por ciento (10%) del valor del contrato y contrato y una vigencia igual al del plazo del contrato y seis (6) meses más.

Lo anterior sin perjuicio de la facultad que tiene la FLA de realizar el control de calidad respectivo a los servicios prestados y no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, serán objeto de RECHAZO sin que genere costos adicionales para la FLA.

REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.

1. Certificado de existencia y representación legal mediante con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

3. Copia del RUT actualizado.
4. Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.
5. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, la consulta del certificado deberá atender al nombre e identificación del representante legal.
6. **Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.**
    a. *Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)*
    b. *Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades*
    c. *Declaración juramentada de multas y/o sanciones*
    d. *Medida anticorrupción*

REQUISITOS ECONÓMICOS

1. El oferente deberá presentar su propuesta económica conforme a las cantidades solicitadas por cada uno de los lotes de la presente solicitud de oferta.
2. El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto atendiendo el numeral 2 de las condiciones de la compra menor, en caso tal la propuesta queda inmediatamente rechazada.
3. Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá utilizar el formato económico como documento anexo a la presente solicitud, el cual, debe contener todos los elementos allí establecidos, los cuales no podrán ser modificados, alterado sus ítems, ni incluidas otras filas o columnas

REQUISITOS TÉCNICOS.

LOTE UNO

El oferente deberá suministrar la ficha técnica de cada extintor y sus accesorios y la ficha de seguridad del agente extintor, las cuales den cumplimiento a cada una de las especificaciones técnicas de la solicitud de oferta**.**

LOTE DOS

El oferente deberá acreditar mediante una auto certificación firmada por el representante legal de la empresa, o quien haga sus veces, que cuenta con:

- Certificado de calibración de los patrones de medición por laboratorios acreditados por la ONAC (NTC 2885).
- Certificado de la pureza del Polvo químico seco superior al 70%
- Certificaciones de los agentes extintores.

- Certificado de prueba de conductividad para extintores CO2.
- Con vehículos adecuados para transporte de mercancía peligrosa según lo establecido por la ONU y el Decreto 1609 de 2002
- Asegurar que la certificación de la disposición final adecuada de los residuos será proporcionada por una entidad debidamente habilitada y registrada para la prestación de dicho servicio.
- Certificación de análisis de aire que valide su pureza conforme al estándar Grado D y confirme el cumplimiento de la norma NFPA 1989 relativa a la calidad del aire respirable.
- Certificado de calibración de los patrones de medición por laboratorios acreditados por la ONAC (NTC 2885).
- Acreditar que el personal técnico asignado para la ejecución de los mantenimientos cuenta con certificaciones vigentes en al menos una de las marcas de SCBA.
- Acreditar que el personal técnico asignado para la ejecución del mantenimiento cuenta con certificaciones vigentes que respalden su competencia en el mantenimiento de compresores de Aire.

REQUISITO DE EXPERIENCIA

La empresa proponente deberá acreditar certificados de contratos u órdenes de compra relacionados con el objeto o alcance de la presente compra menor en los últimos 3 años y que sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial para la adjudicación de la Compra menor.

NOTA: En ningún caso el proponente podrá certificar su propia experiencia

CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:

1. En caso de superar el presupuesto oficial o el presupuesto asignado la propuesta será rechazada (atendiendo la distribución de las especificaciones técnicas)
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos, especificaciones técnicas y condiciones de la compra menor establecidas en la presente solicitud de oferta la propuesta será rechazada**.**
3. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad, en caso de no hacerlo y requerirse y no allegarlos se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.
4. La propuesta económica de no ser presentada conforme a los requisitos y en caso de requerirse aclaración, en ningún caso podrá ser modificada y en caso de que ello ocurra o no cumpla, la propuesta será rechazada.
5. ***Las demás contenidas en el documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2026, el cual hace parte integral de la presente solicitud de oferta***.

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 101081

La propuesta se entregará de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para hacerlo debe tener una cuenta creada con usuarios asociados a la misma (proveedores).

La propuesta que se haga llegar por medio diferente a la plataforma transaccional SECOP II, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

No se admitirán propuestas enviadas físicamente, ni por correo, fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al SECOP II, además no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 28 del mes de mayo del año 2026 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II".

Retiro de la Propuesta

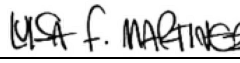
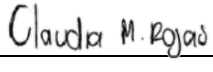
Si un proponente desea retirar su propuesta deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite para la presentación de las mismas.

La plataforma SECOP II muestra una ventana con la oferta presentada, debe hacer click en "No presentar" y luego en "Retirar". Acepte las advertencias y haga clic en "Confirmar". Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver condiciones generales para la compra menor.

Indisponibilidad de SECOP II

En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: suministros@fla.com.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Julián David Londoño Quintero Técnico operativo		21-05-2026
Revisó	Luisa Fernanda Martínez Cabra Jefe de Suministros		21-05-2026
Aprobó	Claudia Marcela Rojas Osorio Profesional Especializado		21-05-2026

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA.

Señores
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur
Itagüí Antioquia

REFERENCIA: COMPRA MENOR No. 101081

VER FORMULARIO ECONÓMICO ANEXO EN EXCEL

El oferente deberá enviar la oferta económica en el formato Excel, este no podrá ser convertido a ninguna presentación diferente.

Validez de la Oferta: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

_____
FIRMA
C.C.
Empresa
NIT
Correo electrónico:
Teléfono:

ANEXO No. 1
PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
(No necesita autenticación notarial)

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

REFERENCIA: COMPRA MENOR NO. 101081

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA) DE EXTINTORES, EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA, CILINDROS DE OXÍGENO Y COMPRESOR DE AIRE; Y SUMINISTRO DE EXTINTORES Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE.

Que _____ identificado con NIT _____ (Nombre o Razón social del proponente)

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones y nos encontramos a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de
presentación de la propuesta.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013 SI ____ NO ____ estamos obligados a pagar aportes parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional
de Aprendizaje SENA de nuestros empleados; los cuales se han pagado en los últimos seis (6) meses de forma
satisfactoria (diligenciar esta última premisa sólo en eventos donde el proponente se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales ICBF y SENA.)

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente y en todos los casos, se entenderá emitida bajo la gravedad del juramento.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor fiscal
Firma

Tarjeta Profesional
Número de identificación
(Correo electrónico/ Teléfono/ Celular)

ANEXO No. 2
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: COMPRA MENOR N° 101081

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA) DE EXTINTORES, EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA, CILINDROS DE OXÍGENO Y COMPRESOR DE AIRE; Y SUMINISTRO DE EXTINTORES Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE.

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 3
DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101081

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA) DE EXTINTORES, EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA, CILINDROS DE OXÍGENO Y COMPRESOR DE AIRE; Y SUMINISTRO DE EXTINTORES Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE.

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía y representante legal de_____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

_____

Firma:
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 4
MEDIDA ANTICORRUPCION

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí,
REFERENCIA: Compra menor No.101081

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA) DE EXTINTORES, EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA, CILINDROS DE OXÍGENO Y COMPRESOR DE AIRE; Y SUMINISTRO DE EXTINTORES Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE.

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.
b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.
En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
FIRMA_____
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular